

ORDENANZA N° 173 /2024

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º: Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por los adherentes N° 00314, correspondiente al Sr. Hugo Gerardo Boschetti, D.N.I. 23.673.689, CUIT/L 20-23673689-0 y la Sra. María Fernanda Ghiotti, D.N.I. 23.981.587, CUIT/L 27- 23981587-7, en su condición de adjudicatarios del Plan Municipal de Vivienda denominado SI. VA. VI. II. En consecuencia, transfírase a favor del Sr. Hugo Gerardo Boschetti, D.N.I. 23.673.689, CUIT/L 20-23673689-0 y la Sra. María Fernanda Ghiotti, D.N.I. 23.981.587, CUIT/L 27-23981587-7, el dominio pleno del inmueble donde se construyó la casa habitación y que se describe a continuación: **“LOTE DE TERRENO: Ubicado en la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, es parte del lote DOS, de la Manzana TREINTA Y OCHO, mide: ocho metros de frente a calle Antártida, por treinta y cinco metros de fondo y frente, a calle Tucumán, con una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, linda: al Nor-Este, con Mateo Strumia; al Sud- Oeste, con calle Tucumán; al Nor-Oeste, con calle Antártida; y al Sud-Este, con de Lorenzo G. Appendino. Propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N°3006-0584413/1. Inscribiéndose el dominio con relación a la MATRICULA N°220.025, del**

Departamento San Justo. Cuya Nomenclatura Catastral Municipal es C02, S02, M 029, P 001”, de acuerdo a lo establecido mediante Ord. N°366/2021.

Artículo 2: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo de los titulares la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.-

FECHA DE SANCION: 16/10/2024

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 940 /2024

DE FECHA 18 / 10 /2024

